

NORMATIVA**JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES 2017 – 2018****A) PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN:**

Todas las operaciones de inscripción de participantes y equipos en el Programa de Juegos Deportivos Municipales se realizarán a través de Internet en la página Web del IMDECO (www.imdcordoba.es) con tarjeta de crédito/débito.

Si no **dispusiera** o no quisiera hacer uso de su tarjeta puede utilizar una tarjeta de prepago que le facilitarán en su entidad bancaria, recargable por cualquier cantidad y sin vinculación a cuenta alguna.

B) DEVOLUCIONES:

No **tendrán** derecho a devolución del importe abonado los deportistas y equipos inscritos una vez comenzada la competición, excepto en el caso de que la competición viniera dada por decisión del IMDECO.

No se admitirán bajas una vez cerrado el plazo de inscripción, salvo por motivos justificados documentalmente. Para ello se deberá presentar obligatoriamente el reguardo de inscripción junto con una solicitud de petición de devolución (Modelo IMDECO), adjuntando la documentación pertinente.

C) SUSPENSIÓN POR DECISIÓN DEL IMDECO:

Motivado por no cubrir el número mínimo participantes/equipos o por cualquier otra causa de justificación de fuerza mayor que el IMDECO estime. En cualquiera de estos casos el IMDECO notificará con antelación la suspensión y procederá a la devolución de los importes abonados de la actividad suspendida.

D) DOCUMENTACIÓN WEB:**- JUEGOS DEPORTIVOS Y JUEGOS PARTICIPATIVOS:**

- En los deportes Colectivos de Baloncesto, Balonmano, Fútbol Sala y Voleibol, habrá que cumplimentar Hoja de Inscripción donde figurarán todos los deportistas con sus fechas de nacimiento y Nº de DNI en su caso). En las Categorías de Prebenjamín, Benjamín, Alevines e Infantiles los deportistas que no tengan DNI tendrán que subir la siguiente documentación a la Web: Fotografía y fotocopia del Libro de Familia. Los deportistas con DNI no tendrán que cumplimentar Ficha del Deportista, estos presentaran el DNI original.

- En las modalidades deportivas de Padel, Tenis y Tenis de Mesa y Deportes Individuales, solo habrá que cumplimentar la Hoja de Inscripción donde figurarán todos los deportistas con sus fechas de nacimiento y DNI en su caso.

MUY IMPORTANTE: (Tramitación de Altas y Bajas)

Una vez finalizado el plazo, solo se podrá tramitar altas y Bajas desde la 0 h. del Lunes al las 24 h. del Martes. Una vez revisada la documentación por el IMDECO, el programa comunicará automáticamente vía e-mail a la entidad la resolución.